



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

# Resolución Directoral UGEL.09 N°001880.-2021

## ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay; 14 ABR. 2021

Visto, Memorando N° 148-2021-JAGP-UGEL 09-H, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de once (11).

### CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando N° 148-2021-JAGP-UGEL 09-H, se remite el Informe N° 021-2021-EEI-JAGP-N° 09-H, donde la Mg. KATERINE PAMELA OCROSPOMA VALDIVIA DE SOTO, Especialista en Inicial del Área de Gestión Pedagógica remite la relación de 01 Promotora Educativa Comunitaria, del programa PRONOEI, informando que de acuerdo a la R.V.M. N° 036-2015- MINEDU, y R.M. N° 0273-2020-MINEDU, Aprueba las “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021, en las Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica” se declara PROCEDENTE la Baja de Promotora Educativa Comunitaria del Programa No Escolarizado de Educación Inicial-PRONEI del Sector Sayan, correspondiente a doña LESLIE ANAIS, MALLA LEON.

Que, teniendo en cuenta el Informe de la Especialista de Inicial se dará de baja a la Promotora Educativa Comunitaria de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – Programa Arco Iris del centro poblado de topaya, y se culminara el contrato a partir del 20 de marzo del 2021;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 450-2021-EAP-JAGA-UGEL09-H;De conformidad con la Ley N° 27444, “Ley del procedimiento Administrativo General, D.S.N°022-2003-ED; R.V.M. N° 036-2015- MINEDU, y R.M. N° 273-2020-MINEDU, D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local”;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° DAR DE BAJA EN EL SISTEMA NEXUS Y DAR POR CULMINADO**, el contrato de la Promotora Educativa Comunitaria del Programa PRONOEI del personal detallado, de acuerdo al Memorando N° 148-2021-JAGP-UGEL09-H, Informe N° 029-2020-EEI –JAGP-UGEL N° 09-H, conforme se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PRONOEI	CICLO	CULMINAR A PARTIR
1	MALLA LEÓN, LESLIE ANAIS	70780039	Arco Iris	II	20/03/2021

**ARTÍCULO 2° DISPONER**, que la Oficina de Tramite Documentario en virtud a sus funciones cumpla con notificar la presente resolución.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Lic. ADAN ENRIQUE RIVAS PICHILINGUE  
Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura

